INFORME DE SUPERVISIÓN N°4

CONTRATO	X	NÚMERO:	100
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:			01 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO DE DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER.			

FECHA DE ELABORACIÓN	2 DE DICIEMBRE DE 2024

SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	DE SEGUIMIENTO		☐	FINAL	☐
	PARA PAGO		X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024	Hasta:	30 DE NOVIEMBRE DE 2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	JULIANA GIRALDO JARAMILLO		
NIT O CÉDULA	1.036.948.477		
VALOR INICIAL	$20.396.583	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($20.396.583)	
APORTE IMER	$20.396.583	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($20.396.583)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
PLAZO INICIAL	4 MESES Y 13 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INCIO, SIN EXCEDER EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024		
OTRO SI	N°		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	

CDP	N° 214	FECHA DEL CDP	30 DE JULIO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 291	FECHA DEL CRP	30 DE JULIO DE 2024
SUPERVISOR/CARGO	EDGAR ARLEY RENDON RAMIREZ		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		90,23%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		90,23%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	HONORARIOS $4.600.733 IBC $3.803.868	OCTUBRE	$1.124.000	**7945077470**
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	01-12-2024	Del 01 al 30 de noviembre de 2024	02/12/2024	04 (cuatro)
Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	FECHA	TEMA		
	22-NOV	REUNION GRUPO DEPORTE		
	26-NOV	REUNION GERENCIA		

COMPONENTE TÉCNICO:

- Se realiza la verificación de las actividades orientadas durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024, conforme al objeto contractual del contratista, como también la documentación requerida la cual es revisada en la plataforma SECOP II.
- Se verifica el cumplimiento de los contenidos y actividades solicitadas para el periodo 01 al 30 de noviembre de 2024:
    - El contratista continúa prestando su servicio en los diferentes programas del proceso de deporte en los que se le requirió el apoyo, entrega de uniformes, inscripciones Juegos Departamentales.
    - El contratista apoya con la proyección de las actas e informes de supervisión correspondientes al tercer pago de los facilitadores correspondiente al mes de octubre.
    - El contratista apoyó con la respuesta a diferentes correos PQRS, brindando la información correspondiente.
    - El contratista apoyó la revisión de los informes y documentos cargados al drive por los facilitadores para el periodo del 01 al 30 de octubre, y emitió las observaciones requeridas.
    - Se solicitó el apoyo al contratista con el cargue de las actas e informes de supervisión correspondientes al tercer pago de los facilitadores.
    - El contratista cumplió con sus obligaciones durante el periodo ejecutado.
- Se cita al grupo de deporte a la reunión periódica el día 22 de noviembre a las 11:00 am con el fin de abordar temas importantes tanto a nivel de informes como a nivel de trabajo de campo. Se da información acerca de la documentación requerida para lo correspondiente al pago cuatro y el ultimo pago cinco, a lo cual se recalca en formatos como informe de gestión, informe de actividades, planeaciones, bitácoras, cuentas de cobro, entrega de paz y salvo, acta de terminación, se reitera la correcta presentación de los documentos para su revisión y aprobación. También se brinda información de la logística para la final de juegos departamentales, como hospedaje, transporte, alimentación, uniformes y todo lo relacionado para estas justas. Se brinda información acerca del proceso para la entrega incentivos, el cual está en la fase de verificación de deportistas ganadores y se espera que s e programe su entrega antes de finalizar el año.Se realiza el informe correspondiente como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago del contratista para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024.
- Se verifica que el pago de la seguridad social presentada para este periodo este sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, así mismo se realiza los informes correspondientes como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago para el contratista para el periodo 01 al 30 de noviembre de 2024.
- Se anexa informe de actividades #4 presentado por el contratista, el cual fue verificados y aprobado por el supervisor del contrato, dicho informe hace parte integral del informe de supervisión.

Evidencias del seguimiento realizado:

REUNION GRUPO DE DEPORTE



SEGUIMIENTO FACILITADOR



3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER, pagará al contratista sus honorarios de manera mensual, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL

SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($4.600.733), previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: Cuando el primer periodo de pago sea inferior a DIEZ (10) días, se unificará el valor a cobrar en la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación del pago, se deberán acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución del 90,23% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento la la suma de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($4.600.733).

VALOR INICIAL CONTRATO		$				ADICIÓN N°1	$	ADICIÓN N°2	$
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	CUENTA DE COBRO 01	X				977-10/09/2024	$4.600.733		$15.795.850
2	CUENTA DE COBRO 02	X				1106-10/10/2024	$4.600.733		$11.195.117
3	CUENTA DE COBRO 03	X				1222-13/11/2024	$4.600.733		$6.594.384
4	CUENTA DE COBRO 04	X					$4.600.733		$1.993.651

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de

los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2			
RECOMENDACIONES			
1	N/A		
2			

6. ANEXOS

1- FACTURA/CUENTA DE COBRO N° 04
2- Comprobantes de seguridad social
3- Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4- Acta de pago 4
6- Archivos con evidencias cargados al Secop II

Para constancia, se firma la presente acta:



EGAR ARLEY RENDON RAMIREZ
Líder Deporte IMER
Supervisor

Proyectó: Arley Rendón
Aprobó: Arley Rendón